



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 65

Res. 29

Exp. 3/11420/18
Montevideo,

22 NOV. 2018

VISTO: la necesidad de confirmar para el año docente 2019 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

CONSIDERANDO: I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2019 a los docentes que ejercieron cargos de Prof. Referente de Participación, habiendo sido confirmados con efecto 2018;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 5 a 7 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

III) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2019.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la confirmación en los cargos de Prof. Referente de Participación para el año docente 2019 y hasta el 29/02/2020, según detalle:

Departamento	Radicación	Carga	C.I.	Nombre y Apellido	Carácter	Carga horaria
SORIANO	Insp. Reg. Litoral Centro Sur	Ref. de Participación	4.189.424-0	CHARLIN BURGOS, Marcos Damián	Interino	20 hs. reloj
MALDONADO	Insp. Reg. Este	Ref. de Participación	2.536.044-7	PEREIRA, María Ricci	Interino	20 hs. reloj
RIVERA	Insp. Reg. Norte II	Ref. de Participación	4.318.928-9	SILVA SUAREZ, María Victoria	Interino	20 hs. reloj



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2019, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

3) Establecer que la única vía de notificación sea la publicación en Web Institucional.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DGSE, a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, a las Inspecciones Regionales, y por su intermedio, comuníquese a las CODED departamentales y a los interesados (firma y fecha).

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Inap. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria